



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 31 ENE 2022

REF.- UNIÓN MARITAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2021-00360-00

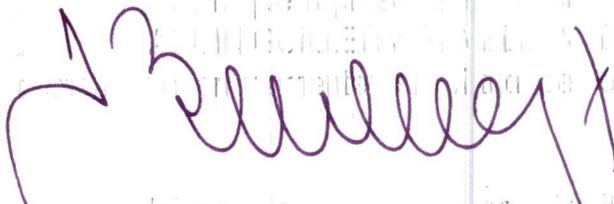
Se advierte que la curadora ad litem que representa los intereses de los herederos indeterminados del causante JOAQUIN GUILLERMO AVELLANEDA GÓMEZ aceptó el cargo y contestó la demanda oportunamente; en virtud de lo cual el despacho, DISPONE:

1. Señalar el día 25 del mes de abril del año 2022, a la hora de las 8:30, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., diligencia en la que se adelantarán los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Téngase en cuenta además que en esta audiencia el despacho se pronunciará sobre las pruebas solicitadas por las partes en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>15</u> de fecha <u>31</u>	<u>1</u> FEB 2022
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	